



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité.
LPL-CC-013-2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados.

"Mobiliario, material de enseñanza y servicio de ambientación y pintura para Ludoteca "EL TREN DE LOS VALORES" en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco".

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 24 el mes de noviembre del año 2023, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local LPL-CC-013-2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados Con Concurrencia del Comité** para el **"Mobiliario, material de enseñanza y servicio de ambientación y pintura para Ludoteca en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco."**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138. Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
C. Luis Olvera Campos	Suplente de la Unidad Centralizada de Compras.
Mtra. Claudia Carolina Olivares Álvarez.	Área Requierente y Coordinador de Proyectos Estratégicos.
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que para el presente acto no se presentó ningún participante o interesado alguno. Asimismo, se hace constar que para este acto no se recibieron preguntas y/o precisiones administrativas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases, quedando manifiesto que para los posibles participantes no tienen dudas con relación a las bases del proceso en cuestión.

Así mismo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco mediante la Unidad Centralizada de Compras, como convocante del presente proceso, emite las siguientes:

Precisiones Administrativas

Se hace la precisión respecto a lo establecido en el Anexo 13 Estratificación, de la pagina 52 de las bases que rigen el proceso en comento, en particular el cuarto párrafo que a su letra dice:

“Así mismo adjunto documentos del cual acredito para que en caso de empate se tomen en consideración como criterio de preferencia, señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley:

- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.”



Los documentos anteriormente descritos se considerarán en las proposiciones para generar una diferencia, considerándose como criterio de preferencia aplicado en dicho orden, sin que la falta de dichos documentos sea motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:10 horas del día **24 del mes de noviembre del año 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
C. Luis Olvera Campos.	
Mtra. Claudia Carolina Olivares Álvarez.	
Lic. José de Jesús López Madera.	

